

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Publicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el que aprueba la ubicación temporal de la Tercera y Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
18/jun/2018	PUBLICACIÓN del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, expedido en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 15 de junio de 2018, por el que se aprueba la ubicación temporal que albergará al personal de la Tercera Sala Unitaria y Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO SEGUNDO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

ACUERDO SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad de votos el traslado de la Tercera Sala Unitaria y Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, con el personal necesario para operar, en la oficina ubicada en el domicilio temporal que se encuentra en Avenida Juárez No. 2915 número interior 403, de la Colonia La Paz, Código postal 72160, Puebla, Puebla, precisando que la única Oficialía de Partes Común del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, permanece en funciones en calle Mitla No. 16, Colonia Nueva Antequera, Código postal 72180, de esta ciudad de Puebla. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, expedido en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 15 de junio de 2018, por el que se aprueba la ubicación temporal que albergará al personal de la Tercera Sala Unitaria y Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 18 de junio de 2018, Número 12, Quinta Sección, Tomo DXVIII).

Acordado por unanimidad de votos, y firmado por los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia y Administración del Estado de Puebla, Magistrada Presidenta **María de Lourdes Dib y Álvarez**, Magistrado **Alfonso Siriako Guillén Almaguer**, Magistrado **David Paz Moreno**, Magistrada **Luz María Aguirre Barbosa** y Magistrado **Rubén José Huerta Yedra**, en la séptima sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno y Administración, celebrada el 15 de junio de 2018.

La Suscrita **Lilibel Deyanira Melo Blanco**, Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. **CERTIFICA:** que la presente copia, de una foja útil, concuerda en todas y cada una de sus partes con el original que se tuvo a la vista del Acuerdo expedido en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, 18 de junio de 2018. Rúbrica.